



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/061/2025 BIS
Acto de Emisión de Fallo

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **15:00 horas del día 23 de diciembre de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el Séptimo Piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Ave. Venustiano Carranza número 601 Col. Obrera, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los miembros del **"Comité"** con derecho a voz y/o voto que a continuación se enuncian, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside este acto, el C.P. Francisco Javier Villegas Romero, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité, en virtud del oficio SH/DAS/312/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**), así como el artículo 19 fracción I, inciso c) de su Reglamento, y artículo 52 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la M.A. Daniela Ivonne Leal Flores, Suplente de la Secretaría de Educación y Deporte; el Lic. Felipe Arturo Holguín Luna, Suplente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Griselda Romero Chávez, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Daniela Andrea Rojas Frías, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de la Función Pública.

Acto continuo se da inicio con el acto de emisión del fallo adjudicatorio de la licitación pública número **SH/LPE/061/2025 BIS**, relativa a la contratación anticipada plurianual para la continuidad del servicio de aprovisionamiento de infraestructura tecnológica en la nube, requerido por la Secretaría de Educación y Deporte, evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 64, 66 y 67 de la **"Ley"**, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la **"Ley"**, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación y no se encuentra(n) presente(s) el(los) licitante(s).

Se indica que los responsables de la evaluación de las propuestas fueron el Ing. **Miguel Ángel Ornelas Sañudo**, en su carácter de representante del **"Área Técnica"**, adscrito a la Coordinación de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Educación y Deporte, encontrándose presentes la M.A. **Daniela Ivonne Leal Flores** y la Lic. **Carmen Janeth Ruiz Montañez**, en su carácter de representantes del **"Área de Acompañamiento"**, ambas adscritas al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación y Deporte.

Lo anterior, de conformidad al dictamen de evaluación remitido por el Área Requirente, el cual se toma como base para emitir el presente acto y en el cual se determina lo siguiente:



A. ACCES DE MÉXICO S. DE R.L. M.I.

PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación presentada por el licitante, se desprende que **CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y apartado V de las bases, inciso B) Criterio de evaluación de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica (legal y administrativa).

EVALUACIÓN TÉCNICA

La propuesta técnica para la **PARTIDA ÚNICA, CUMPLE** con las características mínimas requeridas, con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y apartado V de las bases, inciso C), Criterio de evaluación técnica, numerales 1 y 2.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Su propuesta económica **PARA LA PARTIDA ÚNICA, CUMPLE** en razón de que los precios ofertados resultan convenientes y aceptables, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, apartado V de las bases, inciso D) Criterios de evaluación económica, numerales 1, 2 y 3.

Con base al dictamen presentado, y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria y bases de la licitación, se emite el fallo adjudicatorio en favor del licitante: **ACCES DE MÉXICO S. DE R.L. M.I.**, para la **Partida ÚNICA**, de conformidad con sus precios unitarios ofertados, lo anterior, derivado de que su propuesta resulta solvente, ya que cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, sus precios son aceptables y por tanto garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en los siguientes términos:



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/061/2025 BIS
Acto de Emisión de Fallo

PROPUESTA ECONÓMICA			
ACCES DE MÉXICO, S. DE R.L. MI.			
CANTIDAD MESES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR MES SIN IVA	SUBTOTAL
20	SERVICIO MENSUAL	\$172,280.00	\$3,445,600.00
		IVA	\$551,296.00
		TOTAL	\$3,996,896.00

Por lo anterior, se notifica al licitante ganador que deberá acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **31 de diciembre del año 2025**, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en el 7° Piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Ave. Venustiano Carranza número 601, Col. Obrera, C.P. 31350 en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

De igual manera en este acto se notifica al licitante ganador, que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como, para casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios originados con motivo de la contratación, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado o monto máximo sin incluir el impuesto al valor agregado.

Dicha garantía, se deberá otorgar mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria o garantía conforme a lo previsto en el Reglamento de la "Ley", a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, de acuerdo a lo establecido en los artículos 84 y 85 de "Ley", así como los artículos 90 y 91 de su Reglamento.

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes que así lo soliciten una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley", se difundirá un ejemplar en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>. para efectos de su notificación a las y los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Esta acta consta de **04** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las **15:10 horas**, del día **23 de diciembre** del año 2025.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/061/2025 BIS
Acto de Emisión de Fallo

**POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

C.P. Francisco Javier Villegas Romero
Suplente del Presidente del "Comité"

M.A. Daniela Ivonne Leal Flores
Suplente de la Secretaría de Educación y
Deporte

Lic. Felipe Arturo Holguín Luna
Suplente de la Subsecretaría de
Egresos de la Secretaría de Hacienda

Lic. Griselda Romero Chávez
Representante de la Dirección
Jurídica de la Secretaría de Hacienda

Lic. Daniela Andrea Rojas Frías
Representante del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Hacienda dependiente de la
Secretaría de la Función Pública

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/061/2025 BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA PLURIANUAL PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2025

-----FIN DE ACTA-----